

| Registro Único de Trámites y Regulaciones |             |               |
|---|-------------|---------------|
| Código                                    | de Trámite: | Página 1 de 2 |

# Información de Trámite

| Nombre Trámite | INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA   |
|----------------|---|
| Institución    | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN CORONEL MARCELINO MARIDUEÑA  |
| Descripción    | Es un contrato mediante el cual el vendedor se obliga a transferir la propiedad de un bien inmueble al comprador, quien a su vez se compromete a pagar un precio determinado. A través de este trámite, se inscribe la compraventa en el registro correspondiente, quedando legalmente formalizada la transferencia de dominio a favor del comprador. |
| : A quión octó | Personas o empresas que adquieren bienes inmuebles a cambio de dinero.  |

## ¿A quién está dirigido?

Genera diversos beneficios, incluyendo la construcción de patrimonio a largo plazo, la estabilidad financiera y la posibilidad de obtener ingresos pasivos a través de alquileres.

## Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural -Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.

#### Resultado a obtener:

Entrega de la escritura debidamente inscrita y catastrada

# ¿Qué necesito para hacer el trámite?

## **Requisitos Generales:**

- Dos testimonios de las escrituras de compraventa y una copia simple de la misma.
- Comprobante de pago y/o resolución de exoneración del impuesto de Alcabalas y Plusvalía.
- Planos debidamente aprobados por el GAD Municipal del cantón Coronel Marcelino Maridueña.
- Certificado de avalúo catastral actualizado.
- Comprobante de pago actualizado del Impuesto Bomberil.
- · Impuesto predial del año en curso.
- Comprobante de pago del servicio registral conforme a lo establecido en la ordenanza vigente.

## Requisitos Específicos:

- En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita por el comprador.
- En caso de que la venta sea realizada por herederos, se adjuntará la declaración del impuesto a la renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones, emitido y sellado por el Servicio de Rentas Internas, con el respectivo comprobante de pago de dicho Impuesto.
- En caso de menores de edad: Autorización judicial debidamente ejecutoriada.
- · En caso de persona jurídica Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, Certificado de Registro Único de Contribuyentes, Autorización de los socios o accionistas de la Compañía.

# ¿Cómo hago el trámite?

- El usuario debe presentarse en la ventanilla de la Oficina de Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña, portando las escrituras de compraventa correspondientes.
- ·Posteriormente, deberá cancelar los valores generados por el servicio de inscripción en la ventanilla de Tesorería del GAD del cantón Coronel Marcelino Maridueña.
- Una vez realizado el pago, el usuario recibirá el respectivo comprobante, el cual deberá ser entregado en la Oficina de Registro de la Propiedad y Mercantil. En ese momento se le solicitará un número de teléfono de contacto y se le indicará la fecha de entrega del documento inscrito. En caso de existir una nota devolutiva, se





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

contactará al usuario para que realice las correcciones necesarias.

## Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Se cobra conforme al avaluó del bien inmueble de acuerdo con la Ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos registrales del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Coronel Marcelino Maridueña.

¿Dónde y cuál es el horario de atención? GAD. MUNICIPAL CRNEL MARCELINO MARIDUEÑA

Horario de atención Lunes a Viernes 08:00 al 17:00

# Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad

Correo Electrónico: propiedadymercantil@municipiommariduena.gob.ec

Teléfono: 042-729-321

# Transparencia